



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**5691 Aprobación definitiva de la Memoria comprensiva de los aspectos jurídicos, sociales, técnicos y financieros elaborada por el Comité Técnico Municipal designado, sobre el cambio en la forma de gestión de la explotación del aparcamiento Plano San Francisco, por gestión directa mediante la sociedad Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 25 de julio de 2024, aprobó inicialmente la Memoria comprensiva de los aspectos jurídicos, sociales, técnicos y financieros elaborada por el Comité Técnico municipal designado, sobre el cambio en la forma de gestión de la explotación del aparcamiento Plano San Francisco, por gestión directa mediante la sociedad Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).

El expediente fue sometido a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 184, de 8 de agosto de 2024 y, habiéndose presentado alegaciones, las mismas han sido resueltas, procediéndose a la aprobación definitiva de la citada Memoria en sesión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia celebrada el 31 de octubre de 2024.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 6 de noviembre de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.